

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**TORRES DE LA ALAMEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo plenario, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 7 de julio de 2011, se aprobaron las retribuciones de los concejales/as del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, con dedicación exclusiva y parcial, según los términos de la propuesta.

Este acuerdo está publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, así como en la página web www.torresdelaalameda.es

En Torres de la Alameda, a 13 de julio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(03/26.975/11)